

los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Marcos.—17.315.

SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA DEL ESTE

Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz.

Por el presente se convoca judicialmente Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Agropecuaria del Este, cuyo Orden del Día comprende:

Primero.—Cese por fallecimiento del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Delegación de facultades, en su caso, para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

La Asamblea se celebrará en Jerez de la Frontera (Carretera Jerez- Algeciras, kilómetro 23, Cortijo «El Pedroso») el día 16 de mayo de 2006, y hora 11 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Miguel Urraca Pinzón y actuando como Secretario don Adolfo González-Santiago Cabadas.

Cádiz, 20 de marzo de 2006.—La Magistrada-Juez. 15.564.

SOCIEDAD DE INCENDIOS DE LESACA, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia el Balance final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Acreedores	0,00
Total pasivo	0,00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.6 de la Ley 30/1995 sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre) (en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, los procedimientos incoados antes del 6 de noviembre de 2003, seguirán rigiéndose por las disposiciones de la Ley 30/95 antes citada), en relación con los artículos 276 y 277 de la Ley de Sociedades Anónimas, no queda haber social a distribuir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros, Concepción Bermúdez Meneses.—16.215.

SOCIEDAD ESPAÑOLA CHRYSLER- JEEP IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, celebrada el día 30 de marzo de 2006, acordó disolver la compañía abriendo el correspondiente período de liquidación.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Liquidador Único, Alberto Moya Mesas.—17.231.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad «Financiera y Minera Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 23 de febrero de 2006, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta compañía para su celebración en el domicilio social, Vía de los Poblados, número 1, edificio C, 6.ª planta, Parque Empresarial Alvento, 28033 Madrid, el próximo día 11 de mayo de 2006, a las trece treinta horas, para deliberar, y en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, previa revisión del Informe de Gestión, realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad y sus filiales, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Dimisión, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Octavo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos, relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad sometidos a la aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas que sean titulares de, al menos, 20 acciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Hervé de Saint Pierre.—17.258.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca

Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la Torre AGBAR (y dentro de ésta en el Auditorio), Avenida Diagonal, 211, de Barcelona, el día 19 de mayo de 2006 a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 20 de mayo de 2006 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al Ejercicio 2005, verificadas juntamente con los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, por los Auditores de Cuentas de la Compañía, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Cese, reelección y nombramientos de Consejeros, así como, en su caso, fijación de su número.

Cuarto.—Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Individuales como para las Consolidadas.

Quinto.—Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Modificaciones de los artículos de los Estatutos Sociales:

12, para adaptarlo a la modificación de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que se refiere al plazo de convocatoria de la Junta General.

13, para referir a la Ley el plazo en que ha de convocarse la Junta en caso de ser requerido el Consejo para ello por accionistas titulares de un 5 por 100 del capital.

23, para concretar que el plazo estatutario de duración del cargo no es un plazo máximo, unificar los plazos de nombramiento de los Consejeros, excepto aquellos que sean por cooptación, en el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y establecer que el mandato finalizará en la Junta General Ordinaria que se celebre durante el año en que finalice el mandato 24, para introducir la figura del Presidente de Honor.

Séptimo.—Circunscribir la autorización concedida por la Junta General al Consejo de Administración en la Junta General del 20 de mayo de 2003 para emitir obligaciones hasta la cuantía de 500 millones de euros a la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, concediendo una nueva autorización para la emisión de obligaciones u otros valores de renta fija o instrumentos de deuda distintos de los convertibles y/o canjeables y bien de forma directa por la Sociedad o bien mediante sociedades instrumentales, con o sin garantía en este caso de la Sociedad, hasta la cantidad de 3.000 millones de euros y por el plazo de cinco años.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Torre AGBAR - Avenida Diagonal, 211, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los Informes de Gestión Individual y Consolidado y los Informes de los Auditores de Cuentas y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2005, las propuestas de modificación de los artícu-